



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

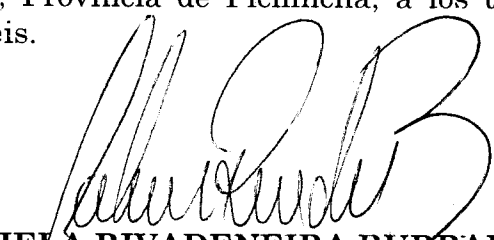
- Que,** la efeméride parroquial de **PUERTO LIMÓN**, jurisdicción del Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, concita el homenaje cívico de la comunidad;
- Que,** basado en el emprendimiento y amplia visión social de sus habitantes, se forja la **PARROQUIA PUERTO LIMÓN**, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para aportar al desarrollo integral del Ecuador;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta y reconoce el invariable espíritu de lucha y entrega que plasma la población de la **PARROQUIA PUERTO LIMÓN**, orientado a propiciar el bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA PUERTO LIMÓN**, jurisdicción del Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, congregado para celebrar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación, histórica remembranza que enaltece el esfuerzo y perseverancia proyectados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes agosto de dos mil dieciséis.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General